



## **¿Habla usted (también) español? Contratación de personal y multilingüismo en las instituciones internacionales**

**Ángel Badillo y Rosana Hernández Nieto**

22 de junio de 2014

## ¿Habla usted (también) español? Contratación de personal y multilingüismo en las instituciones internacionales

**Ángel Badillo** | Investigador principal del área de Lengua y Cultura del Real Instituto Elcano | @angelbadillo 

**Rosana Hernández Nieto** | Investigadora adscrita al Grupo de Investigación en Industrias Culturales, Creativas y de la Comunicación de la Universidad de Salamanca | @Rosanahn 

### Resumen

Este documento forma parte de las reflexiones en torno a la presencia internacional del español que el Real Instituto Elcano y la Secretaría General Iberoamericana aportaron como organizadores a la sesión “El español en las relaciones y las instituciones internacionales” del Foro Internacional del Español 2.0, celebrado en Madrid en abril de 2015.

### Índice

Resumen.....	2
Índice .....	2
Introducción.....	2
El español en el sistema de Naciones Unidas .....	4
El español como valor añadido en el trabajo en Naciones Unidas.....	11
Referencias .....	15

### Introducción

Los estudios sobre el español en el ámbito internacional se han concentrado con frecuencia en describir su presencia en las organizaciones internacionales: si es lengua oficial o de trabajo, si se usa para las reuniones, las cumbres o los encuentros informales, si se garantiza la traducción y con qué volumen. Este parece el ámbito en el que resulta más sencillo analizar la importancia de cada idioma, frente a la dificultad que supondría cuantificar el uso del español en las relaciones internacionales no formales o no institucionalizadas. En cualquier caso, los trabajos dedicados a este tema coinciden en dos ideas principales (Otero, 2005; Rupérez Rubio y Fernández Vítóres, 2012; Ybáñez Bueno, 1998):

- (a) La situación de derecho (*de iure*) a menudo tiene poco que ver con la situación real (*de facto*) de uso de las diferentes lenguas en las organizaciones internacionales.

- (b) Existe una tensión (a primera vista irresoluble) entre el respeto del multilingüismo (por otra parte, seña de identidad de la ONU y la UE) y el pragmatismo (los reducidos presupuestos disponibles y la celeridad que aporta el uso del inglés). Como se dice en el último informe de la ONU sobre esta cuestión:

“En el contexto de las realidades económicas y las limitaciones financieras, la tendencia hacia el ‘monolingüismo’ está lejos de disminuir, con el uso ‘hegemónico’ de un idioma, el inglés, sobre los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas, en aras del pragmatismo”. (Fall y Zhang, 2011).

Revisar el uso del español en las organizaciones internacionales no es una tarea sencilla. Desde que a principios del siglo XIX se pusieron en marcha las relaciones internacionales contemporáneas, las organizaciones dedicadas a fomentarlas han crecido exponencialmente. Hoy el número de organizaciones internacionales gubernamentales se estima en 250, mientras que la Unión de Asociaciones Internacionales contabiliza alrededor de 67.000 organizaciones no gubernamentales.<sup>1</sup> Revisar de una manera sistemática el uso del español en un tejido tan extenso sería una tarea compleja que –caso de no realizar un profundo estudio de campo– probablemente ofrecería solamente información sobre la situación *de iure*, pero no acerca de la situación *de facto*. Nos planteamos por tanto una vía alternativa para conocer la utilización real de los idiomas oficiales y de trabajo de estas instituciones: las competencias de idioma requeridas a los aspirantes a trabajar en ellas.

Además de por su capacidad de influencia en numerosos campos, la presencia de españoles en organizaciones internacionales se considera hoy como una variable de importancia en la defensa del idioma español en el espacio de las relaciones internacionales. El responsable del *Plan de Acción para la Promoción de la Presencia de Españoles en Instituciones y Organizaciones Internacionales (2003-2006)*,<sup>2</sup> Manuel Montobbio, señalaba que la “presencia de españoles en OO.II. [está] estrechamente relacionada con otros componentes fundamentales de la política multilateral”, entre los que alude a “cuatro cuestiones estrechamente interrelacionadas” que “se configuran como el núcleo duro de la presencia de España en las OO.II.: las contribuciones obligatorias y voluntarias –especialmente estas últimas– a las OO.II. y los proyectos de cooperación multi/bilateral con las mismas; la presencia de españoles; la participación de empresas, consultoras, ONG y otras entidades españolas en la ejecución de sus proyectos o suministros; y el estatus y utilización del español” (Montobbio, 2006, pp. 119-120). El reciente Informe del Real Instituto Elcano “Hacia una renovación estratégica de la política exterior española” señala como dos de las prioridades de España en los organismos multilaterales

---

<sup>1</sup> Véase: [www.uia.org](http://www.uia.org). Para una revisión de la evolución del número de organizaciones internacionales véase, por ejemplo, V. Rittberger, B. Zangl y A. Kruck (2012), *International organization*, Palgrave-Macmillan, Hampshire.

<sup>2</sup> Véase la *Guía para aspirantes a puestos en organizaciones internacionales* editada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. La Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI) creada entonces continúa activa; proporciona información sobre ofertas laborales, si bien avisa que “la página *web* de la Unidad de Funcionarios Internacionales del MAEC contiene información orientativa no exhaustiva. Solo la página de cada Organización Internacional recoge de forma exhaustiva y vinculante la información” (MAEC, 2005).

“procurar que la cuota de representación nacional (sistema de votación, contribuciones voluntarias, número de funcionarios, participación de empresas y ONG) se corresponda con el peso relativo de España” y “defender la presencia del español en el trabajo cotidiano” (Molina, 2014, p. 71).

Todos los países que compartimos el español tenemos un interés conjunto en reivindicar la utilización del español en el espacio de las organizaciones internacionales. La revisión de los estatutos de las más grandes muestran la preocupación por “que haya la más amplia representación geográfica posible” en la procedencia de sus trabajadores (Carta de las Naciones Unidas, art. 101.3), “una distribución geográfica equitativa” (UIT, 27.4) y “la más amplia representación geográfica posible” (Constitución de la UNESCO, art. 6.4), por recoger sólo algunos ejemplos, aunque ni el Banco Mundial ni el FMI usan criterios geográficos.

Ahora bien, ¿qué competencias idiomáticas requieren las organizaciones internacionales a los aspirantes a incorporarse a ellas? ¿Y qué papel tiene el español en la realidad de los procesos de contratación de algunas de las mayores organizaciones internacionales? En este breve trabajo vamos a tomar una muestra de la situación actual revisando un grupo de organizaciones del sistema de Naciones Unidas, de distintos campos de actuación y con antigüedad y relevancia muy diversa. No hay, por tanto, una intención sistemática en la muestra, sino simplemente la intención de revisar la situación actual del español en un sistema del que forman parte todos los países en los que éste es lengua oficial y cuya vocación multilingüe es parte de su esencia, más aún después de la aprobación de la Convención sobre promoción y protección de la diversidad por UNESCO en 2005.

## **El español en el sistema de Naciones Unidas**

El español fue uno de los cinco idiomas oficiales en la redacción de la Carta de las Naciones Unidas<sup>3</sup> aprobada en 1946, para constituir más tarde una de las “lenguas de trabajo” de la ONU desde diciembre de 1948. El Reglamento de la Asamblea General, en su artículo 51, reconoce a seis idiomas el estatus de lenguas oficiales y de trabajo. Lo mismo ocurre con el Consejo de Seguridad, que aunque sólo consideraba idiomas de trabajo al inglés y al francés en su creación, incorporó el ruso y el español en 1969 (art. 41 y ss. del Reglamento del Consejo de Seguridad), y más tarde el chino y el árabe. En el caso del Consejo Económico y Social, aunque las seis lenguas son oficiales, sólo el inglés, francés y español son de trabajo. La Corte Internacional de Justicia de la ONU usa exclusivamente el inglés y el francés como lenguas oficiales (art. 39 de su Estatuto). Mientras tanto, el alemán, el japonés, el bengalí y el portugués aparecen cada cierto tiempo en los recurrentes debates sobre candidatos para incorporarse a las posibles futuras lenguas de la ONU.

---

<sup>3</sup> Véase la Carta de las Naciones Unidas, art. 111: <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter19.shtml>.

**Tabla 1. Resumen: las lenguas en el sistema de Naciones Unidas**

	Secretaría	Asamblea	Consejo de Seguridad	Consejo Económico y Social
Lenguas oficiales	1946: inglés, francés, español, chino, ruso 1973: árabe	1946: inglés, francés, español, chino, ruso 1973: árabe	1946: inglés, francés, español, chino, ruso 1982: árabe	Inglés, francés, español, árabe, chino, ruso
Lenguas de trabajo	1946: inglés y francés	1946: inglés, francés. 1948: español. 1968: ruso. 1973: árabe, chino.	1946: inglés, francés 1969: español, ruso 1974: chino 1982: árabe	Inglés, francés, español
Fuente	Resolución 2(I) de la Asamblea General, 1/II/1946	Reglamento, cap. VIII, art. 51 y ss.	Reglamento, cap. VIII, art. 41 y ss.	Reglamento, cap. VII, art. 32 y ss.

Fuente: elaboración propia.

Pese a esta situación formal, la aplicación del multilingüismo en el sistema de Naciones Unidas no es, como pone de manifiesto la propia ONU (Fall y Zhang, 2011; Kudryavtsev y Ouedraogo, 2002), una tarea sencilla, y de hecho “la tendencia predominante es la de usar el inglés como único idioma de trabajo” (Fall y Zhang, 2011, p. 41). La propia diferenciación entre idiomas “oficiales” y “de trabajo” –que aparece desde las resoluciones de la primera reunión de la Asamblea de 1946– no es tan simple como podría parecer: en el caso de Naciones Unidas no se ha establecido nunca una definición operativa de esas dos categorías e incluso algunas de las organizaciones del sistema ONU no distinguen unos de otros (véase Fall y Zhang, 2011, p. 7), por no mencionar la de los idiomas de los “textos auténticos”, los que tienen valor en caso de litigio, que no necesariamente coinciden con los idiomas oficiales de cada organización. En principio, todos los documentos de cada organismo se traducen a las lenguas oficiales, mientras que las de trabajo quedan reservadas para garantizar su traducción al resto de lenguas de trabajo en cualquier actividad de la organización, pero en todo caso “la diferenciación entre idiomas oficiales e idiomas de trabajo es borrosa, cuando no confusa” (Kudryavtsev y Ouedraogo, 2002, p. 6).

Pese a todo, las distintas organizaciones del sistema ONU establecen en sus textos constitutivos o funcionales los usos lingüísticos de sus órganos. Tomando como base el último informe de la organización sobre multilingüismo (Fall y Zhang, 2011), francés e inglés son lenguas oficiales en prácticamente todas<sup>4</sup> –el inglés no lo es en la UPU, el francés no lo es en la OOPS–, y español y árabe lo son en 24 organizaciones, seguidos por chino y ruso con 22. Muy diferente es el caso de las lenguas de trabajo donde inglés (30, la totalidad de las revisadas en el informe ONU sobre multilingüismo) y francés (27) son las lenguas más utilizadas, seguidas por el español (15), árabe (10), ruso (ocho) y chino (siete). En resumen, 24 organismos tienen al español como idioma oficial y sólo seis no, la mayoría comisiones regionales;<sup>5</sup> la

<sup>4</sup> Se han computado las 30 organizaciones del sistema de Naciones Unidas revisadas en el último informe sobre el multilingüismo en la ONU. Aunque la OMPI sólo reconoce idiomas de trabajo, y no habla de idiomas oficiales, se han considerado como oficiales todos sus idiomas de trabajo a efectos de este cálculo.

<sup>5</sup> Se trata de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión

mitad de las organizaciones de la ONU incluyen al español entre los idiomas de trabajo, y la otra mitad no lo hace.

**Tabla 2. El español en las organizaciones del sistema ONU, 2011**

	Como lengua oficial	Como lengua de trabajo
Presencia del español	Secretaría, CEPAL, UNCTAD, PNUD, FNUAP, UNICEF, ACNUR, PMA, PNUMA, ONU HÁBITAT, ONUDD, UNOPS, OIT, FAO, UNESCO, OACI, OMS, UIT, OMM, OMI, ONUDI, OMPI, OMT, OIEA	CEPAL, UNCTAD, PNUD, FNUAP, UNICEF, PNUMA, OIT, FAO, OACI, OMS, UIT, OMM, OMI, OMPI, OMT
Ausencia del español	CESPAO, CESPAP, CEPA, CEPE, OOPS, UPU	Secretaría, CESPAO, CESPAP, CEPA, CEPE, ACNUR, PMA, ONU HÁBITAT, OOPS, ONUDD, UNOPS, UNESCO, UPU, ONUDI, OIEA

Fuente: elaboración propia sobre datos de Fall y Zhang (2011). Sólo se incluyen las organizaciones del sistema ONU evaluadas en el informe sobre multilingüismo de la organización en 2011.

En cuanto al español en los empleos ONU, la mayoría de los trabajadores de Naciones Unidas lo son de la Secretaría General, que tiene como idiomas de trabajo sólo al inglés y al francés. La Secretaría cuenta con una *web*<sup>6</sup> dedicada a proporcionar información sobre las oportunidades de trabajo en la organización así como los perfiles profesionales demandados por la ONU, disponible en inglés y francés. Para la contratación de profesionales y categorías superiores, en el apartado sobre los requisitos de idiomas, se dice textualmente:

*“There are six official languages at the United Nations: Arabic, Chinese, English, French, Russian and Spanish. Two of these, English and French, are the working languages. To work for the United Nations you need to have excellent command of either English or French. Knowledge of an additional language is an asset but is not required for most jobs.”*

A pesar de que la ONU reconoce como idiomas oficiales y de trabajo el árabe, el chino, el inglés, el francés, el ruso y el español, la información que la propia ONU proporciona sobre contratación privilegia al inglés y al francés, idiomas de trabajo de la Secretaría General. Algo similar sucede en el apartado que ofrece información sobre la contratación para los servicios generales:

*“Language requirements depending on the job and the location of the office. Most jobs require fluency in one of the two working languages, English or French.”*

En cuanto al Programa de Jóvenes Profesionales de la ONU para menores de 32 años altamente cualificados, solo está abierto a los nacionales de los países participantes (varían cada año). Una vez más, se exige conocimiento de las que se definen como “lenguas de trabajo”: inglés y francés.

Económica para Europa (CEPE), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y la Unión Postal Universal (UPU).

<sup>6</sup> <https://careers.un.org/lbw/Home.aspx>.

La información relativa a las ofertas de empleo en la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>7</sup> está disponible en inglés, francés y español (los tres idiomas oficiales) si bien algunos documentos sólo aparecen en inglés. La OIT no privilegia ningún idioma sobre el resto. El candidato a ocupar un puesto de trabajo podrá realizar las pruebas del Centro de Evaluación “en el idioma de trabajo que mejor domine”. Además, el “sitio del sistema de contratación electrónica de la OIT (*e-recruitment*) está disponible en los tres idiomas de trabajo”. Para cualquiera de los niveles del puesto de trabajo se exige un “excelente dominio de un idioma de trabajo y buen conocimiento de otro (inglés, francés, español)”. La OIT cuenta además con un Programa de Oficiales Profesionales Jóvenes o Programa de Expertos Asociados. Los países donantes “que proporcionan a los expertos asociados son: Alemania, Bélgica, República de Corea, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Sudáfrica, Suecia y Suiza”. Es decir, que de los 20 países con el español como lengua oficial, solo España participa en este programa de captación de jóvenes talentos.<sup>8</sup>

En la Organización Mundial de la Salud (OMS),<sup>9</sup> la presentación de solicitudes de empleo solo está disponible en inglés y francés, a pesar de que las lenguas oficiales y de trabajo de la organización son las seis de ONU. Para sus puestos de trabajo en los servicios generales, la OMS “*usually require a very good command of one official language and a working knowledge of a second. Knowledge of a third would be an advantage. The language requirements depend on the duty station*”. En cuanto a los puestos para profesionales (*professional positions*) se indica que se requiere “*a proficiency in English and good working knowledge of a second UN language (Arabic, Chinese, French, Russian, Spanish)*”. En este caso, se está privilegiando el conocimiento de inglés por encima de cualquiera de las otras lenguas oficiales o de trabajo. La OMS también cuenta con programas de formación para jóvenes: el *Junior Professional Officer (JPO) Programme* como el *Special Assistant to the Resident Coordinator (SARC) Programme*. De los 19 países asociados en la actualidad al programa JPO, España es el único con el español como lengua oficial. Es, además, uno de los cuatro países que patrocina el programa SARC. Según los datos disponibles en la *web* de la OMS (a marzo de 2015), de los 217 JPO solo dos son españoles. No hay ningún SARC de nacionalidad española, a pesar de ser España, como se ha señalado, uno de los cuatro países patrocinadores del programa. El programa JPO no privilegia ninguno de los idiomas oficiales o de trabajo en sus requisitos: “*Language skills: written and spoken proficiency in at least two of the three working languages used by United Nations Development Programme: English, French and Spanish. Fluency in Arabic, Russian or Portuguese is an asset*”.

---

<sup>7</sup> <https://erecruit.ilo.org/public/>.

<sup>8</sup> Bélgica, Italia y los Países Bajos “patrocina a candidatos que no sean de sus nacionales”, si bien no queda claro en la información disponible si esos candidatos pueden pertenecer a cualquier Estado miembro o solo a estados donantes.

<sup>9</sup> <https://erecruit.who.int/public/ejobs-login.asp>.

Los idiomas de la Organización Internacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO)<sup>10</sup> son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso, pero la aplicación *iRecruitment* solo está disponible en inglés. La FAO no proporciona información sobre los requisitos de idioma generales para acceder a un puesto de trabajo, sino que aparecen en cada oferta. Tras consultar al azar una veintena de ofertas de trabajo (tanto abiertas como ya cerradas) se observa que de los seis idiomas se privilegian el español, el francés y el inglés. Numerosas ofertas requieren a los solicitantes un “conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas o del árabe, el chino y el ruso”. Otro grupo de ofertas exige “conocimiento práctico del inglés y conocimiento limitado del español o francés”.<sup>11</sup>

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)<sup>12</sup> regula el uso del español, árabe, chino, francés, inglés y ruso para las deliberaciones de la Asamblea y de sus órganos, y del español, chino, francés, inglés y ruso en los debates del Consejo. Sin embargo, en la sección de empleo se reconoce el inglés como lengua de trabajo. En las ofertas consultadas se indica que el inglés es esencial y es deseable el conocimiento de una de las otras lenguas oficiales (de entre las seis de la ONU).

La Organización Marítima Internacional (OMI)<sup>13</sup> exige, para trabajar en sus servicios generales, superar varias pruebas en distintas habilidades, entre las que está demostrar un alto nivel de inglés, pese a que las tres lenguas de trabajo de la organización son el inglés, el francés y el español (y son oficiales las seis lenguas ONU).

La Organización Meteorológica Mundial (OMM)<sup>14</sup> no proporciona información general sobre los requisitos de idiomas para solicitar un puesto de empleo. En las ofertas (se indica que solo suelen estar disponibles en inglés y francés) se prima el conocimiento de inglés y francés frente a los otros idiomas oficiales y de trabajo de la organización (los mismos de la ONU). Incluso en una reciente oferta de trabajo para un asistente editorial ruso,<sup>15</sup> se indica que, tras el ruso, se requiere un conocimiento excelente de inglés y “*working knowledge of French. Knowledge of an additional official language of the WMO Secretariat would be an advantage*”.

---

<sup>10</sup> <http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/es/>.

<sup>11</sup> Resulta especialmente interesante con respecto a la FAO la información que proporciona sobre la “Lista de Países No Representados o Insuficientemente Representados”. La Organización tiene en cuenta tres elementos para calcular la representación geográfica: que sea miembro de la FAO, la población de ese Estado y la “cuota de contribución del Estado Miembro al presupuesto de la FAO”. A 30 de septiembre de 2014, 43 países no estaban representados en el Programa Ordinario de la FAO (dos de ellos con el español como lengua oficial: El Salvador y Panamá). Entre los 21 países insuficientemente representados según los criterios especificados solo aparece Venezuela con el español como lengua oficial.

<sup>12</sup> <https://careers.icao.int/home.html>.

<sup>13</sup> <http://www.imo.org/About/Careers/vacancies/Pages/Default.aspx>.

<sup>14</sup> [https://www.wmo.int/pages/vacancies/index\\_en.html](https://www.wmo.int/pages/vacancies/index_en.html).

<sup>15</sup> Publicada el 27 de marzo de 2015, puede consultarse en [https://www.wmo.int/pages/vacancies/documents/1922-p\\_en.pdf](https://www.wmo.int/pages/vacancies/documents/1922-p_en.pdf).

Las lenguas oficiales y de trabajo de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)<sup>16</sup> con sede en Ginebra (Suiza) son las seis de la ONU. La aplicación *eRecruitment* solo está disponible en inglés y francés, al igual que las ofertas de empleo. Las convocatorias de trabajo consultadas requieren en general un alto nivel de inglés como fundamental (en alguna ocasión, también francés) y el conocimiento de otra de las lenguas oficiales de la ONU como deseable. La OMPI cuenta además con un programa de pasantías “abierto a estudiantes y graduados de cualquier región del mundo” con la formación requerida. Uno de los requisitos para acceder al programa es el “dominio del francés o el inglés. Se considerará una ventaja el conocimiento de otros idiomas de trabajo de la OMPI: español, alemán, árabe, chino, coreano, japonés, portugués y ruso”.

La Organización Mundial del Turismo (OMT)<sup>17</sup> tiene como oficiales los seis idiomas ONU pero como lenguas de trabajo sólo inglés, francés y español. No proporciona información sobre los requisitos de idioma para acceder a sus puestos de trabajo. En el proceso de selección, según se indica, se tienen en cuenta los “conocimientos de idioma” del candidato. En la única oferta disponible cuando se realizó esta revisión (un puesto en Madrid, sede de la OMT, para coordinar el Programa para África), se considera “imprescindible el dominio de inglés y se valorará el dominio del francés. Se valorará asimismo un conocimiento práctico de otras lenguas oficiales de la Organización (árabe, español o ruso)”. No se facilita demasiada información sobre el programa de prácticas, aunque llama la atención que mientras en otras organizaciones estos programas se anuncian promocionando las posibilidades de continuar la carrera profesional en esa organización en concreto, en el caso de la OMT lo primero que se indica es que se trata de prácticas no remuneradas y que en ningún caso debe albergarse “expectativa alguna de empleo”.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)<sup>18</sup> tiene como idiomas oficiales y de trabajo los seis de ONU y, en principio, la UIT no favorece el conocimiento de ninguno de ellos sobre los otros. La aplicación de contratación *e-Recruitment* sólo está disponible en inglés. En la información general sobre el perfil de los candidatos que buscan, aseguran que deberán tener un “*excellent knowledge of one of the six official languages of the Union*”. Para los puestos de trabajo profesionales y de las categorías superiores se exige el conocimiento de una de las seis lenguas oficiales de la Unión (*advanced level*) y de una segunda lengua oficial (*intermediate level*). El conocimiento de una tercera lengua será ventajoso para el candidato. En cuanto a los servicios generales, la UIT no especifica los requisitos de idioma. La UIT también cuenta con un *Junior Professional Officer (JPO) Programme*. Los miembros del programa son reclutados de entre los países que tengan un acuerdo de fondos fiduciarios con la UIT. En la actualidad son 19 los Estados que forman parte del JPO, pero sólo España con el español como lengua oficial. La UIT explica que los seleccionados son normalmente nacionales de estos países, aunque algunos

---

<sup>16</sup> <http://www.wipo.int/erecruitment/es/apply.html>.

<sup>17</sup> <http://www2.unwto.org/about/employment>.

<sup>18</sup> <https://erecruit.itu.int/public/>.

gobiernos pueden mostrarse de acuerdo en financiar la participación de candidatos de naciones en desarrollo.

UNESCO (la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)<sup>19</sup> es un caso excepcional porque, aunque son oficiales los seis idiomas ONU, las lenguas de trabajo de su Conferencia General son nueve: el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso, pero también el hindi, el italiano y el portugués, según se reconoce en el art. 50 de Tratado Constitutivo. Tanto para puestos de la categoría del Cuadro Orgánico de UNESCO como para los servicios generales, se precisa un “excelente nivel de francés o de inglés (los dos idiomas de trabajo) y un buen conocimiento de la otra lengua. El conocimiento del árabe, el chino, el español o el ruso constituye una ventaja adicional”.<sup>20</sup>

La mayor parte de las ofertas de trabajo en la Unión Postal Universal (UPU)<sup>21</sup> están disponibles tanto en francés (su única lengua oficial) como en inglés (introducida como segunda lengua de trabajo en 1994). Dependiendo del puesto de empleo en cuestión, se privilegia el conocimiento de inglés o de francés.

En su sección destinada al empleo, el Banco Mundial<sup>22</sup> informa de que “el idioma de trabajo del Banco Mundial es el inglés; por tanto, si desea postular a un cargo, debe hablarlo y escribirlo con fluidez. Además del dominio del inglés, también se piden conocimientos en árabe, chino, francés, portugués, ruso o español”.<sup>23</sup> Estas mismas condiciones se mantienen para formar parte del Programa para Jóvenes Profesionales o realizar estancias de prácticas: “Los criterios de idoneidad idiomática son: fluidez en inglés y conocimiento para trabajar en al menos uno de estos idiomas: francés, árabe, español o portugués”. En el FMI<sup>24</sup> el inglés es la lengua oficial y de trabajo. Todas las ofertas laborales están disponibles solo en inglés y en la mayor parte ni siquiera contemplan un requisito de idioma.

Por último, hemos revisado dos órganos conexos a la Asamblea General. La Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA)<sup>25</sup> privilegia al inglés sobre los otros cinco idiomas reconocidos como oficiales y de trabajo en la ONU (árabe, chino, francés, ruso y español), ya que la Agencia como tal no establece idiomas oficiales ni de trabajo. Para cualquiera de los niveles de personal profesional se exige “*Fluency in English. Working knowledge of other official languages advantageous*”. Dado que la sede está en Viena, también se utiliza el alemán para notas informativas a los medios de comunicación o las comunicaciones escritas a autoridades y sociedades austriacas. En cuanto al programa de formación de jóvenes talentos de la AIEA

---

<sup>19</sup> [https://recrutweb.unesco.org/postes/postes\\_visualisation.asp?CATPOSTE=1](https://recrutweb.unesco.org/postes/postes_visualisation.asp?CATPOSTE=1).

<sup>20</sup> [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=11763&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=11763&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

<sup>21</sup> <https://erecruit.upu.int/public/index.asp>.

<sup>22</sup>

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTJOBSNEW/0,,pagePK:8454306~theSitePK:8453353,00.html>.

<sup>23</sup> <http://www.bancomundial.org/empleos/>.

<sup>24</sup> <https://www.imf.org/external/np/adm/rec/job/howtoap.htm>.

<sup>25</sup> [https://recruitment.iaea.org/phf/p\\_vacancies.asp](https://recruitment.iaea.org/phf/p_vacancies.asp).

(*Junior Professional Officer Programme*) solo pueden formar parte de él los nacionales de los Estados miembros que tengan un acuerdo con la AIEA<sup>26</sup> y ninguno tiene el español como idioma oficial.

En el caso de la OMC,<sup>27</sup> se encuentra que el idioma privilegiado es el francés, oficial en el cantón de su sede, Ginebra. Así, en cuanto a las condiciones de idioma para acceder a un puesto de trabajo, la OMC indica que “los idiomas oficiales son el español, el francés y el inglés, y el personal debe tener un conocimiento práctico de al menos dos de ellos. Se valora el conocimiento del francés, pues es el idioma de la región en que se encuentra Ginebra, ciudad donde está ubicada la sede única de la OMC”.

### **El español como valor añadido en el trabajo en Naciones Unidas**

La mínima cata de datos que se realiza en este breve trabajo pone de manifiesto los numerosos problemas que implica el multilingüismo en el sistema de Naciones Unidas. Ante todo, en cuanto a la información disponible, porque ni los informes realizados por la Dependencia Común de Inspección ni los que periódicamente realiza el secretario general ofrecen datos lo suficientemente detallados sobre la aplicación del multilingüismo a la actividad de la organización. Los datos públicos no permiten evaluar adecuadamente con indicadores precisos la utilización de los distintos idiomas en las actividades internas y externas de los distintos organismos del sistema de Naciones Unidas. En la revisión que hemos realizado en este documento, queda claro que de cara al trabajo en el sistema ONU el inglés es el idioma prioritario, con el francés en segundo plano. Hablar español es, en el espacio internacional de las Naciones Unidas, un valor añadido equiparable en la mayor parte de los casos al resto de las lenguas oficiales de la ONU, excluidos inglés y francés. Y lo mismo ocurre con los programas de incorporación de jóvenes.

¿Existe alguna correspondencia entonces entre la presencia del español en el mundo y su papel en el sistema de Naciones Unidas? Para no abusar de la reiteración en torno a las estadísticas demolingüísticas del español en el mundo, pensemos en la demanda actual de los ciudadanos de todo el mundo de información sobre estos organismos. El último informe del secretario general sobre el multilingüismo en la ONU ofrece los datos del tráfico de Internet de las webs de Naciones Unidas (ONU, 2014, pp. 18-19): sólo un tercio de los 219 sitios web de organismos vinculados a Naciones Unidas se publica en todos los idiomas oficiales, y el español es –por volumen de contenido– el tercer idioma en la información difundida por Naciones Unidas. Sin embargo, el español es el segundo idioma más usado para acceder a la información del sistema ONU, con el 22% de las consultas, el 24% de los usuarios y el 19% de las páginas consultadas. Como hemos resumido en la Tabla 3, la consulta de información a Naciones Unidas en español suma el equivalente al del resto de los idiomas juntos, excluido el inglés.

---

<sup>26</sup> Austria, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Japón, Noruega, República de Corea, Rusia y EEUU.

<sup>27</sup> <https://erecruitment.wto.org/public/index-wto.asp?Ing=es>.

**Tabla 3. Acceso a la información de Naciones Unidas vía Internet, 2012-2014 (%)**

	Sesiones de consulta	Usuarios únicos	Páginas vistas
Inglés	56,3	53,0	60,2
Español	21,8	24,0	18,6
Resto	21,9	23,0	21,3

Fuente: informe sobre multilingüismo del secretario general, 7/VIII/2014, A/69/282.

No cabe duda de que el inglés es la *lingua franca* del mundo del siglo XXI, pero tampoco de que el espacio del español en las organizaciones internacionales debería ser mayor –en correspondencia con su peso demográfico, los países que lo tienen como lengua oficial, su expansión como segunda lengua en potencias como EEUU y su crecimiento en muchos lugares del planeta. Tan llamativo es el déficit del español como la herencia perenne del francés, conservada de la tradición diplomática europea del siglo XIX y parte del XX.

No es el objetivo de un documento tan breve como este la presentación de conclusiones o recomendaciones, pero parece claro que la creación de comités de países hispanohablantes en las organizaciones internacionales –como Ybáñez menciona para UNESCO, ONUDI, OIEA o UNRWA (Ybáñez Bueno, 1998)–, la promoción de la presencia de ciudadanos de países hispanohablantes en las organizaciones internacionales y el incremento de los convenios de contratación de jóvenes talentos y jóvenes profesionales hispanohablantes pueden servir como caminos adecuados. Pero también el refuerzo a las estrategias que impulsen la enseñanza del español como segunda y tercera lengua por todo el mundo, una estrategia en la que España no puede estar sola, sino que debe plantearse como un objetivo estratégico del conjunto de países hispanohablantes de la comunidad iberoamericana.

**Tabla 4. Idiomas y contratación en la ONU**

	Sistema ONU	Lenguas oficiales	Lengua trabajo	Contratación		
				Primera prevalencia	Segunda prevalencia	Español
OIT	Org. especializado	Inglés, francés y español	Seis ONU, más alemán	Ninguna	Ninguna	Igualdad
OMS	Org. especializado	Seis ONU	Seis ONU	Inglés	Cinco restantes	Igual que los cinco restantes
FAO	Org. especializado	Seis ONU	Seis ONU	Inglés, francés y español	Ninguna	Igual que inglés y francés
OACI	Org. especializado	Seis ONU	Seis ONU	Inglés	Cinco restantes	Igual que los cinco restantes
OMI	Org. especializado	Seis ONU	Inglés, francés y español	Inglés	Ninguna	Igual que francés
OMM	Org. especializado	Seis ONU	Seis ONU	Inglés y francés	Ninguna	No
OMPI	Org. especializado	Seis ONU	Seis ONU	Inglés y francés	Ninguna	No
OMT	Org. especializado	Seis ONU	Inglés, francés y español	Ninguna	Ninguna	Igualdad
UIT	Org. especializado	Seis ONU	Seis ONU	Ninguna	Ninguna	Igualdad
UNESCO	Org. especializado	Seis ONU	Seis ONU	Inglés y francés	Ninguna	Igual que los restantes
UPU	Org. especializado	Francés	Inglés y francés	Inglés y francés	Ninguna	No
BANCO MUNDIAL	Org. especializado	–	Inglés	Inglés	Ninguna	Igual que los cinco restantes
OMC	Org. Conexo	Inglés, francés y español	–	Francés	Inglés, francés y español	Igual que inglés
AIEA	Org. Conexo	Seis ONU	–	Inglés	Cinco restantes	Igual que los cinco restantes
FMI	Org. especializado	Inglés	–	Inglés	Ninguna	No

**Tabla 5. Idiomas oficiales y de trabajo en el sistema de Naciones Unidas, 2011**

	Lenguas oficiales							Lenguas de trabajo										
	Total	A	C	I	F	R	E	Total	A	C	I	F	R	E				
Secretaría	6	A	C	I	F	R	E	2			I	F						
ACNUR	6	A	C	I	F	R	E	2			I	F						
CEPA	3	A		I	F			3	A		I	F						
CEPAL	3			I	F		E	3			I	F		E				
CEPE	3			I	F	R		3			I	F	R					
CESPAO	3	A		I	F			3	A		I	F						
CESPAP	4		C	I	F	R		2			I	F						
FAO	6	A	C	I	F	R	E	6	A	C	I	F	R	E				
FNUAP	6	A	C	I	F	R	E	3			I	F		E				
OACI	6	A	C	I	F	R	E	6	A	C	I	F	R	E				
OIEA	6	A	C	I	F	R	E	1			I							
OIT	3			I	F		E	7	A	C	I	F	R	E	G			
OMI	6	A	C	I	F	R	E	3			I	F		E				
OMM	6	A	C	I	F	R	E	6	A	C	I	F	R	E				
OMPI	6	A	C	I	F	R	E	6	A	C	I	F	R	E				
OMS	6	A	C	I	F	R	E	6	A	C	I	F	R	E				
OMT	6	A	C	I	F	R	E	3			I	F		E				
ONU-Hábitat	6	A	C	I	F	R	E	2			I	F						
ONUDD	6	A	C	I	F	R	E	2			I	F						
ONUDI	6	A	C	I	F	R	E	2			I	F						
OOPS	2	A		I				1			I							
PMA	6	A	C	I	F	R	E	1			I							
PNUD	3			I	F		E	3			I	F		E				
PNUMA	5	A	C	I	F		E	3			I	F		E				
UIT	6	A	C	I	F	R	E	6	A	C	I	F	R	E				
UNCTAD	6	A	C	I	F	R	E	4	A		I	F		E				
UNESCO	9	A	C	I	F	R	E	H	P	It	2		I	F				
UNICEF	6	A	C	I	F	R	E	3			I	F		E				
UNOPS	6	A	C	I	F	R	E	2			I	F						
UPU	1				F			2			I	F						
		24	22	29	29	22	24	1	1	1		10	7	30	27	8	15	1

Clave: árabe (A), chino (C), inglés (I), francés (F), ruso (R), español (E), hindi (H), portugués (P), italiano (It).

Fuente: Fall & Zhang (2011).

## Referencias

- Fall, P.L., e Y. Zhang (2011), El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: estado de aplicación, Dependencia Común de Inspección de Naciones Unidas, Ginebra.
- Kudryavtsev, E., y L.D. Ouedraogo (2002), Aplicación del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, Dependencia Común de Inspección de Naciones Unidas, Ginebra.
- MAEC (2005), Guía para aspirantes a puestos en organizaciones internacionales, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid.
- Molina, I. (ed.) (2014), Hacia una renovación estratégica de la política exterior española, Real Instituto Elcano, Madrid.
- Montobbio, M. (2006), “Presencia en organismos internacionales: una política para un reto colectivo”, Revista CIDOB d’afers internacionals, nº 72.
- ONU (2014), Multilingüismo, Informe del Secretario General A/69/282, Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York.
- Otero, J. (2005), “El español, lengua internacional”, en L. Ravina (ed.), España y la nueva arquitectura económica y financiera internacional: el desafío del G-8, Fundación de Estudios Financieros, Madrid.
- Rupérez Rubio, J., y D. Fernández Vítors (2012), El español en las relaciones internacionales, Ariel y Fundación Telefónica, Barcelona y Madrid.
- Ybáñez Bueno, E. (1998), “El idioma español en las organizaciones internacionales”, en El español en el mundo: anuario del instituto Cervantes 1998, Instituto Cervantes, Madrid, pp. 87-244.